

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

**2902 Decreto n.º 78/2024, de 6 de junio, por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN).**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de mayo de 2024, acordó la apertura de expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN), por su contribución a la atención y promoción de la Autonomía Personal del colectivo de personas con discapacidad intelectual y/o Síndrome de Down y haber sido pionera en la creación y desarrollo del primer Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

Mediante Decreto del Presidente n.º 10/2024, de 23 de mayo, se nombró Instructora del expediente a la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Se ha instruido el correspondiente expediente, en el que ha quedado acreditada la labor social desarrollada por FUNDOWN Región de Murcia, por lo que debe entenderse que concurren los requisitos para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma, según lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de junio de 2024.

**Dispongo:**

Conceder el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN), en atención a los méritos que en la misma concurren.

Dado en Murcia, a 6 de junio de 2024.—El Presidente, por sustitución, el Vicepresidente, José Ángel Antelo Paredes.—La Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, M.ª Concepción Ruiz Caballero.